



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA – 24 DE JULIO DE 2008

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
TUNESSI, Juan Pedro  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTE CON AVISO

FIGUEROA, Héctor

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.5)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.7)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)  
Despachos de Comisión tratados sobre tablas.  
OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION  
-Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la obra de redes de desagües cloacales en el Colector Irupé, Exp. 896-HCD-2008.(Pág.7)
- CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE  
-Proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente Municipal, revea la decisión de conformar una mesa de diálogo para el análisis de implemen-

tación de una operación de regasificación de GNL en el estuario de Bahía Blanca, Exp. 895-HCD-2008.(Pág.8)

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Proyecto de comunicación solicitando a la Empresa EDES S.A., informe sobre el siniestro ocurrido el día 14 de julio que afectó a varios vecinos de la ciudad, Exp. 893-HCD-2008.(Pág.12)

-Proyecto de comunicación solicitando al OCEBA informe sobre las medidas a tomar con respecto al siniestro ocurrido el 14 de julio, Exp. 894-HCD-2008.(Pág.13)

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la construcción de un edificio para el Instituto de Investigación de Ingeniería Eléctrica con una parcela perteneciente a la zona "Distritos Areas Especiales", Exp. 716-HCD-2008.(Pág.13)

#### 4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de decreto, convenio de colaboración entre el Honorable Concejo Deliberante y la Biblioteca Rivadavia, Exp. 989-HCD-2008.(Pág.14)
- II - Proyecto de comunicación solicitando información sobre expedientes de construcción pendientes de aprobación, Exp. 990-HCD-2008.(Pág.14)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión mensual de situación económico-financiera del Municipio, Exp. 942-HCD-2008.(Pág.14)
- IV - Proyecto de ordenanza creando la comisión de evaluación y traspaso de la prestación del servicio de provisión de agua y cloacas del ámbito municipal, Exp. 943-HCD-2008.(Pág.14)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

el mantenimiento de las calles del Barrio Thompson, Exp. 948-HCD-2008.(Pág.16)

- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la exposición artistico-artesanal organizada por el proyecto "Brazos Abiertos", Exp. 952-HCD-2008.(Pág.16)
- VII - Proyecto de decreto autorizando licencia al Sr. Intendente Municipal, Exp. 956-HCD-2008.(Pág.16)
- VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades culturales sobre Hiroshima y Nagasaki, Exp. 961-HCD-2008.(Pág.17)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Director General de Educación y Cultura urgente solución a distintos problemas que se presentan en el ámbito escolar del distrito de Bahía Blanca, Exp. 986-HCD-2008.(Pág.17)

#### 5 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.17)

#### 6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo la adquisición del inmueble ubicado en Villa Nocito, para ser utilizado como espacio verde, Exp. 44-HCD-2001.(Pág.18)
- II - Proyecto de ordenanza derogando los Artículos 3º, 4º y 5º de la Ordenanza N° 13.432, referida a la obra Extensión red de agua corriente en calle Coulin entre Pacífico y Ricchieri, Exp. 1.115-HCD-2005.(Pág.18)
- III - Proyecto de comunicación por el que se solicitan obras de mantenimiento en el refugio ubicado en la intersección de las calles Rafael Obligado y Cantilo, Exp. 784-HCD-2008.(Pág.18)
- IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de un equipo de semáforos en la intersección de las calles Güemes y Gorriti, Exp. 824-HCD-2008.(Pág.19)

- V - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en la calle D'Orbigny", Exp. 844-HCD-2008.(Pág.19)
- VI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta y dos triángulos en calle Nicolás Pérez al 1.100", Exp. 845-HCD-2008.(Pág.19)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en la calle Haití al 2.500", Exp. 846-HCD-2008.(Pág.19)
- VIII - Proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia los índices de mortalidad infantil de la Región Sanitaria V, Exp. 579-HCD-2008.(Pág.19)
- IX - Proyecto de resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo perfeccione las acciones del móvil sanitario, Exp. 708-HCD-2008.(Pág.19)
- X - Proyectos de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 a distintos vecinos de la ciudad, Exptes. 181-HCD-2004 y 1.412-HCD-2006.(Pág.19)
- XI - Proyectos de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo los expedientes para su Archivo, Exptes. 2.050-HCD-2006 y 1.946-HCD-2007.(Pág.19)
- XII - Proyectos de decreto remitiendo expedientes al Archivo, Exptes. 86 y 249-HCD-2008.(Pág.19)
- XIII - Proyecto de resolución por el que se convoca a una reunión de la Comisión de Seguridad, por el robo de hacienda en zona rural del Partido de Bahía Blanca, Exp. 412-HCD-2008.(Pág.20)
- XIV - Proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la designación de un funcionario público al frente de la Di-

rección General de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 417-HCD-2008.(Pág.20)

- XV - Proyecto de comunicación por el que se solicita custodia en el Centro de Salud "Leonor Natali de Capelli", Exp. 376-HCD-2008.(Pág.20)
- XVI - Proyecto de comunicación por el que se solicita la actualización de los montos de los distintos planes sociales, Exp. 581-HCD-2008.(Pág.20)
- XVII - Proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, la puesta en marcha de la nueva prestataria destinada a la verificación de las licencias médicas de los docentes bahienses, Exp. 677-HCD-2008.(Pág.20)
- Apéndice.(Pág.21)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de julio de 2008, a la hora 12:15.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Figueroa.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 8, 9 y 10 de los días 5, 12 y 19 de junio de 2008, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

## 3

## ASUNTOS ENTRADOS

## I

## Comunicaciones Oficiales

-Exp. 956-HCD-2008: Sr. Intendente Municipal solicita licencia.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Del Honorable Concejo de Rosales, solicitando la derogación del decreto creado para financiar la construcción de la "Central de Acumulación por Bombeo en la Laguna La Brava".

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 14.795 la ordenanza Declarando de Interés Municipal el Documental "Su Mejor Alumno".

-Con el N° 14.822, autorizando a celebrar Contrato de donación con cargo entre la fundación C&A-Instituto de Desarrollo Social y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 14.826, autorizando el uso "Salón de Fiestas" en los inmuebles sitios sobre el Camino La Carrindanga.

-Con el N° 14.828, derogando la ordenanza referida al reacondicionamiento de una estructura edilicia ubicada en la intersección de calles Provincias Unidas y Balboa.

-Con el N° 14.834, autorizando el pago correspondiente al Relevamiento Planialtimétrico en el marco del Convenio de Colaboración Mutua suscripto con la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios Regional Bahía Blanca.

-Con el N° 14.835, disponiendo asueto municipal en virtud de la celebración del Año Nuevo de los Pueblos Originarios.

-Con el N° 14.836, autorizando con carácter de excepción el uso de "Depósito de Leña" en el inmueble sito en calle Brasil N° 1.759.

Con el N° 14.840, convalidación de Convenio suscripto entre el Hospital Municipal y la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

-Con el N° 14.841, aceptando la donación efectuada por parte de la Asociación Cooperadora del

Hospital Municipal.

-Con el N° 14.842, aceptando donación efectuada por la firma "Plaza Veá"- Sucursal 122 de juegos infantiles.

-Con el N° 14.845, convalidando la Cláusula Ampliatoria relacionada con la implementación de un servicio médico de guardia activa en Cabildo.

-Al Archivo.

-Respuestas recibidas: Exp. 201-HCD-2008, solicitando al Departamento. Ejecutivo las medidas necesarias para destapar el desagüe pluvial ubicado en Charcas y Rawson.

-Se deposita en secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 1.135-HCD-2005, María Angélica Tapia solicita prórroga de pago obra agua y gas.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.576-HCD-2005, Victoria Cirilo Omar solicita eximición del pago de tasas municipales.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp.105-HCD-2006, María Julia Sarasola, referido a pago de obra de pavimentación.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 108-HCD-2007, Salazar Antonio, eximición de pago de obra pavimento y servicios públicos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp.192-HCD-2007, Gallardo Ana solicita plan de espera pago de obra.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 929-HCD-2008, Hospital Municipal de Agudos, aceptando donación.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías ).

-Exp. 930-HCD-2008, Hospital Municipal de Agudos, aceptando donación.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 938-HCD-2008, Nudelman Carlos solicita factibilidad ampliación del F.O.S. existente.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías ).

-Exp. 939-HCD-2008, Anita Romero solicita prórroga de pago.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 940-HCD-2008, Isabel Ruiz Seron, solicita prórroga de pago.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 941-HCD-2008, Dora Cerljenko solicita plan de pago.(A la Comisión Primera de Hacienda).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 927-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la obra pavimentación en calle Nueva Provincia entre Avenida Colón y Fitz Roy, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 942-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión mensual del estado de situación económica-financiera del Municipio, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Presupuesto).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 943-HCD-2008, proyecto de ordenanza creando la Comisión de "Evaluación del traspaso de la prestación del servicio de provisión de agua y cloacas al ámbito Municipal", autoría del concejal Ocaña, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Sartor, Ursino y Olivera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 944-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando restaurar plazoleta de Escuela EGB Rural N° 26, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 945-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando asfaltar entrada desde Sesquicentenario hacia Escuela Rural N° 26, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 946-HCD-2008, proyecto comunicación solicitando la colocación de cartel de identificación Escuela Rural EGB N° 26, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Obras Públicas y

Urbanización).

-Exp. 947-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias Camino Sesquicentenario Escuela Rural N° 26, autoría del concejal Figueroa.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 948-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando el mantenimiento de calles del Barrio Thompson, autoría del concejal Ruiz, acompañado de los concejales Brusa y Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 949-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la publicación en la página web oficial de la Municipalidad los decretos sancionados por el Intendente Municipal, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías ).

-Exp. 952-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la exposición artístico-artesanal organizada por el Proyecto "Brazos Abiertos" y "Bahía Blanca Che AC", autoría de la concejala Romero, acompañada de los concejales Brusa, Ruiz, Llitas y Curino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 957-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido a instrumentar la normativa aplicada por la Provincia de Buenos Aires con relación al impuesto sobre automotores, autoría del concejal Sangre, acompañado de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 959-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando arbitre los medios para que la Provincia disponga la construcción del cordón cuneta en una de las veredas del Hospital Penna,

autoría del concejal Ruiz, acompañado de los concejales Brusa, Llitas, Curino y Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 960-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando información sobre la no incorporación del personal que desempeña tareas en la "Compañía La Bahiense" por parte de la nueva prestataria del servicio, autoría del concejal Sangre, acompañado de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías ).

-Exp. 961-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca a las actividades culturales sobre Hiroshima y Nagasaki, organizadas por la Universidad Nacional del Sur y el Centro Gallego, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 962-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un equipo de semáforos en la intersección de Güemes y Charlene de nuestra ciudad, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 963-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se dé cumplimiento a lo establecido por Ordenanza N° 12.966, por la que se reserva el nombre de "Patio Recreativo Hércules Severo" a espacio verde de Ingeniero White y su acondicionamiento, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 964-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca del Plan Federal de Viviendas I y II, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 965-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se remita copia de lo actuado en las parcelas de un ancho inferior a los 10 metros,

para analizar lo obrado durante la vigencia del denominado "Corralito Urbano" , autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 966-HCD-2008, proyecto de ordenanza, modificación de obras sanitarias establecidas en el inciso 8 del Artículo 1°, 1.3.1 del Código de Edificación, en edificios existentes destinados a viviendas multifamiliares, autoría de la concejala Sartor, acompañado de los concejales Tunessi, Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 967-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la publicación del libro "Nacidos con Honor", del autor bahiense Claudio G. Meunier, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 986-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Director General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires urgente solución a distintos problemas que presenta el ámbito educativo del Distrito de Bahía Blanca, autoría de la concejala Olivera, acompañada de los concejales Martínez, Retta y De Leo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 989-HCD-2008.

-Exp. 989-HCD-2008, proyecto de decreto, convenio de colaboración entre el Honorable Concejo Deliberante y la Biblioteca Rivadavia, autoría del concejal Tunessi.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 990-HCD-2008.

-Exp. 990-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando información sobre expedientes de construcción pendientes de aprobación, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 931-HCD-2008, Pistelli Adrian G, solicita legajo de taxi (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 932-HCD-2008, Palomo Eduardo y Sardon Eugenia, solicitando la autorización por vía de excepción la colocación de un portón de seguridad (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 950-HCD-2008, Balbino Diego Martín, presenta observaciones sobre la Ordenanza N° 14.708 (Ref. modificación de Planeamiento Urbano y de Edificación). (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 951-HCD-2008, CLIBA manifiesta disconformidad y plantea recurso de revocatoria. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 955-HCD-2008, Venecia Cerquetti solicita eximición de tasas por Alumbrado, Barrido y Limpieza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 958-HCD-2008, Lolli Darío Damián, solicita la colocación de referencia históricas donde funcionó el Instituto Nuestra Señora del Sur, de la localidad de Cabildo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 978-HCD-2008, Colegio de Odontólogos – Distrito X, Solicita declarar de Interés Municipal las “2das. Jornadas de Actualización Odontológicas”. (A las Comisiones de educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

### IV

#### Despachos de Comisión

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 896-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando informe acerca de la obra de redes de desagües cloacales en el Colector Irupé.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

##### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 838-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se le otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 a la Sra. Yolanda Godoy.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 701-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente referido al cierre del Jardín Parroquial "San José" de Villa Mitre.

-Exp. 808-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Las Quintas" a las calles colectoras de la Ruta 33, desde la calle Pigüé hasta Los Pinos.

-Exp. 813-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se distingue al deportista Bahiense Guido Pella con el título "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 895-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente Municipal, revea la decisión de conformar una mesa de diálogo para el análisis de implementación de una operación de regasificación de GNL en el estuario de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, a veces uno cada vez entiende menos las cosas acá, porque uno se entera por los medios algunas cuestiones que realmente son importantes para la ciudad, y precisamente el 11 de julio, en una nota del Diario "La Nueva Provincia", se convoca a través del señor Intendente Municipal a la creación de una mesa de diálogo para elaborar propuestas alternativas para una planta regasificadora.

Desde ningún punto de vista uno puede estar en contra del diálogo, porque en todas las cosas tiene que haber diálogo, pero están los lugares que corresponden para hacer dicho diálogo.

Todos podemos recordar los acontecimientos que vivimos en la ciudad en agosto del año 2000, con los escapes de cloro y amoníaco, y ahí se trabajó realmente muchísimo

para salir de una situación complicada para toda la ciudad, para la industria, y tal es así que se aprueba una ley provincial, la N° 12.530, donde en su Artículo 6° establece la creación de un Comité de Control y Monitoreo con todos los representantes que corresponden para tratar esos temas, como la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, las Universidades del Sur y la Tecnológica, las Asociación Industrial Química, Consorcio de Gestión del Puerto, las O.N.Gs.

Me parece que ese es el lugar del diálogo donde tenemos que presentar este tipo de problemas, y no crear una nueva comisión, que la integran el señor Intendente, el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto, el Subsecretario de Gestión Ambiental de la Municipalidad y algunas O.N.Gs., como "Hermana Tierra", como Ecoclubes, como Aqua Marina y como la "Asociación 20 de Agosto" y "Eco Rojo"; debemos recordar que "Asociación 20 de Agosto" fue una de las que no firmó el acta a la que se arribó cuando en su momento se hizo la asamblea pública.

Entonces para qué seguimos inventando cosas cuando ya todo está armado, donde podemos discutir en esos ámbitos, y dejamos afuera otras instituciones que vienen participando ya hace ocho años en esta Comisión de Control y Monitoreo martes por medio, y me consta porque muchas veces he participado de la misma, y la mayoría de los proyectos que llegan al área portuaria-industrial donde tiene incumbencia la Ley N° 12.530, pasan por ese ámbito.

Entonces la preocupación de uno es que se deje de lado una comisión que está establecida por una ley y que se conforme otra que no tiene ningún sentido y con instituciones que no tienen tampoco participación en esta problemática.

Por eso yo exhorto al señor Intendente que revea esta situación, y que realmente este tipo de problemáticas se traten donde corresponde, que es esta Comisión de Control y Monitoreo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Señor presidente, para manifestar las causas de nuestro voto negati-



vo. Principalmente nosotros entendemos que tiene que haber varias mesas de diálogo y si las O.N.Gs. buscan otras alternativas de discusión no tenemos por qué negarlas.

De todas maneras estos centros de discusión llevan a conformar ideas y nuevas propuestas, que pueden ser loables o importantes para llevar adelante una gestión y un compromiso que tenemos en tratar de radicar o erradicar o implementar o implantar la planta transformadora de gas fuera del Parque Industrial.

En función de eso no solamente el tema se va a discutir o se charla en el C.C.yM., sino también se ha formado en la escuela de Ingeniero White una comisión de ciudadanos de Ingeniero White que también están trabajando en este tema, y en el mismo sentido el Intendente ha convocado a todas las O.N.Gs. que quieran participar de esta convocatoria a esta reunión, para también estudiar alternativas y poder, junto a otras comisiones o sociedades o reunión de personas, buscar alternativas para el nuevo estudio de implantación de la planta transformadora de gas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En uso de la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Como dijo el concejal Ursino, existe la Comisión de Control y Monitoreo o el Comité de Control y Monitoreo, creada como consecuencia de la Ley N° 12.530 elaborada por el en aquel momento Diputado Juan Pedro Tunessi, hoy Presidente del Cuerpo, y hay que recordar que en esa comisión están representantes de la Municipalidad, habitualmente a través de quien ocupa la Subsecretaría de Gestión Ambiental; de la Prefectura, del Consorcio de Gestión del Puerto, del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, de las sociedades de fomento, de las Universidades, tanto del Sur como Tecnológica, y además representantes de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas, que ahora parece ser que las propuestas en lugar de llevarlas al Comité de Control y Monitoreo, las tienen que llevar a esta mesa de diálogo.

Además del Comité de Control y Monitoreo funciona la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, donde también concurren habitualmente representan-

tes de las organizaciones no gubernamentales que integran esta nueva mesa, más allá de todos los que nombré como la Prefectura, como las Universidades, etcétera.

¿Cuál es el objetivo de formar una mesa de diálogo y no con actores nuevos que podrían hacer otros aportes, sino con quienes concurren en representación –como decía de O.N.Gs. ambientalistas, tanto a la Comisión de Control y Monitoreo, como a la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Concejo Deliberante?

¿Entonces cuáles son las otras alternativas que buscan las O.N.Gs.? Las alternativas tienen dos lugares para volcarlas: la Comisión de Control y Monitoreo y la Comisión Asesora de Medio Ambiente, y las propuestas las pueden hacer en esos mismos lugares.

Entonces no me parece necesaria la formación de otra comisión con los mismos actores, ya que las inquietudes, las alternativas y las propuestas las pueden volcar en los lugares a los que hoy concurren.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor.

SRA. SARTOR.- Yo quiero decir que acuerdo con este planteo que termina de hacer el concejal Martínez y quiero agregar una cuestión más, porque si el objetivo de la mesa de diálogo, según ha trascendido, es tratar de trabajar en las condiciones de localización de la nueva planta, desde la Comisión Asesora de Medio Ambiente ésta fue una de las conclusiones después de la audiencia pública, y estamos convocando a las instituciones científicas y tecnológicas para que envíen un representante técnico especialista.

Más allá de lo que recién decían ambos concejales, que en cada uno de estos dos espacios están las Universidades y están las instituciones técnicas, estamos pidiéndoles que nos envíen los especialistas que tengan dentro de estos ámbitos, para tratar de armar un grupo con capacidad de por lo menos evaluar cuáles serían esas condiciones.

Por supuesto son espacios abiertos, donde las O.N.Gs. forman parte de los mismos y hay otros representantes de la comunidad, como por ejemplo las sociedades de fomento o la Prefectura o quien sea.

La verdad es que yo también me sumo a decir que no parece más que, lamentable-

mente y lo voy a poner con todas las letras, sólo la intención de doblegar voluntades de estas O.N.Gs. La verdad es que no veo otra intención y que me perdonen, porque muchas veces las O.N.Gs. tienen muchísima y muy buena voluntad, pero hay veces que sin querer las usan.

Entonces me parece que para las O.N.Gs. es más transparente y más seguro estar en espacios abiertos donde hay representaciones institucionales de todo tipo, y a donde va a haber especialistas; estamos hablando de cuestiones técnicas de alta especificidad, que la verdad casi ninguno de nosotros podemos aportar mucho más que lo que hemos aportado hasta ahora.

Entonces la verdad es que las O.N.Gs. representan y tratan de defender el bien común, el bien colectivo, pero si no tienen estos asesoramientos que son más específicos, corren el riesgo de ser usadas.

Entonces la verdad es que este nuevo espacio cerrado puesto en el ámbito municipal, a donde sólo hay unas pocas O.N.Gs. porque ni siquiera están todas, no parece ser más que un intento de control.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Concejal De Leo en uso de la palabra.

SR. DE LEO.- Señor presidente, como para contestarle al autor del proyecto, decía Albert Einstein que "cuanto más sabemos, menos entendemos".

Sin embargo creo que esa apreciación estaba orientada al significado del conocimiento universal y no se ajusta a este caso, porque la verdad es que creo que cuanto más vamos conociendo las intenciones del Gobierno Municipal, más vamos entendiendo.

Esta intención de generar una mesa de diálogo para este tema puntual, responde a una lógica que está llevando el Gobierno Municipal, que es la de crear supuestos espacios de diálogo cuando ya existen los espacios creados institucionalmente, como bien se mencionó aquí: el C.C.yM., creado por la Ley N° 12.530, la Comisión Asesora de Medio Ambiente.

Es decir, está claro que este Gobierno Municipal en este tema, como en tantos otros, hace una apertura de diálogo obviando los caminos institucionales, y en otros casos, cuando existen los caminos institucionales,

los evita, y en otros casos no los crea.

Esto responde a una intención que es la de tener un control férreo sobre lo que implica la apertura a la ciudadanía de la participación, y eso es claramente lo contrario a los caminos de calidad institucional que tanto se pregona.

Pero además en este tema puntual hay que ver cuál es el antecedente, porque la instalación de una planta regasificadora es el Plan B de un Plan A, que fue haber instalado en Bahía Blanca, en el corazón del puerto, buques regasificadores, que todos ya sabemos que se hicieron en forma inconulta, que se hicieron sin la participación de los actores bahienses, y en el cual el Departamento Ejecutivo ha tenido una participación por poco nula respecto de esa situación.

Creo que en este Plan B lo que está pretendiendo es, a través de la creación de una mesa de diálogo, generar una opinión favorable a los proyectos que vienen del Gobierno Nacional.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Está en uso de la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, a uno no deja de sorprenderlo cómo ciertos argumentos sustanciales sobre la calidad de la democracia, sobre la calidad de la participación, sobre la transparencia y demás cuestiones, parecen estar supeditados a la intencionalidad o a la lógica con la que quiera mirárselos.

Es muy difícil entender cómo una instancia de diálogo, que es sumatoria de otras en este caso, una instancia de creación de un espacio institucional o cuasi institucional, que es sumatorio a otros que existen y que no van a dejar de tener opinión y trabajo en estos temas, puede llegar a ser la instancia -como se dijo- de la creación de supuestos espacios de diálogo, o de obviar caminos institucionales o evitarlos o no crearlos, y mucho menos como puede intentar ser el control férreo del acceso a la participación ciudadana.

Yo no puedo entender lógicamente este planteo, porque de ninguna manera es así. Cuando uno crea una instancia más de diálogo, lo que está haciendo es sumar un aporte y de ninguna manera excluir otros. Entonces desde ese punto de vista me pa-

recen infundadas algunas de las críticas que se han hecho en tal sentido.

También tendríamos que pensar en ese caso, en tanto se han vertido argumentos de índole técnica, que lo mismo podríamos haber dicho respecto de la instauración de la audiencia pública, que se llevó a cabo en relación al buque regasificador, en la medida en que allí había una abierta participación ciudadana de opinión, y no se le requería a nadie que tuviese un título, ni que tuviese demasiados elementos técnicos, porque se trata de la participación libre de la opinión de la ciudadanía que se ve afectada por los hechos.

Con lo cual, si en ese caso estamos valorando la participación más allá de lo técnico, no veo por qué en este caso tengamos que condicionarlo estrictamente a lo técnico.

Además hay otras razones: la localización de una planta de este tipo no necesariamente va a estar vinculada al área de la jurisdicción de la Ley N° 12.530, no necesariamente, por lo cual también es importante que el ámbito de participación sea más amplio que aquel del C.C.y M., por ejemplo, o de otras instituciones vinculadas al área portuaria y de influencia de esta ley que tenemos. Así que por eso yo creo, señor presidente, que me parece que hay que tomarlo como debe ser este tema.

Insisto: es un ámbito de participación que se quiere crear, es un ámbito de opinión y un ámbito de ingerencia más, que como institución el Departamento Ejecutivo de la ciudad de Bahía Blanca tiene derecho a crear y no lo está haciendo en desmedro de ninguna otra.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Sartor, para una aclaración.

SRA. SARTOR.- Por si quedó mal expresado, de ninguna manera quise decir que lo técnico prevalece sobre lo otro. Lo que quiero decir es que en este tipo de cuestión, justamente en ambos espacios están todos los actores porque juntos, seguramente, pueden llegar a visualizar una cuestión y evaluarla y valorarla con mejores condiciones, que si están solos con el Poder Ejecutivo, que es el interlocutor único.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En uso de la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Señor presidente, en realidad el bloque lo que quiere hacer es una aclaración con respecto al acompañamiento de este proyecto, porque una escucha y analiza que en el recinto se vierten otras cuestiones que nada tienen que ver con el proyecto, por lo cual nosotros decidimos acompañarlo.

Es decir: acá se impone un énfasis puntual en una relación, o en una nueva conformación de diálogo sobre un tema en particular que tiene relación directa con un tema ambiental, en donde nosotros entendemos que seguramente el mejor espacio para dialogarlo es el C.C.yM. y que en ese sentido nosotros acompañamos el proyecto.

Hay otras cuestiones que se han vertido, que se relacionan con la planta regasificadora, con el buque regasificador y con la audiencia pública, que nada tienen que ver con este acompañamiento que nosotros hacemos a este proyecto.

Está claro que nosotros creemos que esto se puede instrumentar dentro de esa comisión o de ese organismo, y para eso creemos que no es necesario generar una nueva comisión, pero por supuesto que no adherimos a otras cuestiones que se relacionan con los buques regasificadores o con la instalación a futuro de una planta regasificadora.

También es cierto que quizás el mismo énfasis que se pone para entender cuestiones que se relacionan en este caso con el Ejecutivo, que por supuesto nosotros no adherimos a la creación de esta mesa, quizás habría que poner el mismo énfasis como para que las organizaciones intermedias, que indudablemente también sufren de algunas internas y que esto también es producto de alguna cuestión de no llevarse bien, también nuestra función es intentar que esas diferencias puedan limarse y que se amplíe el espectro de trabajo, incluyendo a aquellas organizaciones que no están incluidas en el diálogo actual.

Por eso es indudable que en esta mesa de diálogo hay una confrontación entre algunas organizaciones, que seguramente no deben llevarse bien con las que están incluidas dentro del C.C.yM., y por eso deciden generar un nuevo espacio de diálogo.

Yo creo que en ese nuevo espacio de diálogo lo que hay que hacer es también abocarse a que las instituciones entiendan que hay que tirar todos para el mismo lado y ver que el ámbito de discusión mejor, y en eso sí coincidimos, es el ámbito del C.C.yM.

Por eso nos gustaba hacer esta aclaración, teniendo en cuenta que no coincidimos con los argumentos que se relacionan con los buques regasificadores o con la instalación de una planta regasificadora, que dicho sea de paso hasta ahora, y esperemos que siga así, no ha traído mayores consecuencias o consecuencia alguna.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez, para una aclaración.

SR. MARTINEZ.- Uno admite, y lo entiende al Presidente del Bloque Frente Para la Victoria, pero en definitiva lo que se termina votando es el proyecto y no las opiniones.

Lo que quiero decir, ante alguna expresión que escuché que es sumatorio, esto no es sumatorio, acá no se suma a nadie, son los mismos, se agregan a los que están. Todos los representantes que están en esta comisión, están en la Comisión de Control y Monitoreo: el Intendente, a través del Subsecretario de Gestión Ambiental, en representación de la Municipalidad; el C.T.E., el Subsecretario de Gestión Ambiental y el Consorcio de Gestión del Puerto, que está representado en la Comisión de Control y Monitoreo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Formulada la aclaración, tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente para manifestar nuestro apoyo al proyecto del concejal Ursino, porque entendemos –como se ha dicho acá- que es necesaria la participación en un tema tan complejo, fundamentalmente para la comunidad de Ingeniero White.

La intención o el espíritu de por qué nosotros lo acompañamos, o creemos oportuno que se utilicen las instancias o los espacios de diálogo existentes, es precisamente para no seguir dilapidando esfuerzos en temas que son caros, particularmente a la comunidad whitense y en general a toda Bahía Blanca.

Aquellos que coincidimos en la necesidad de reforzar la participación, de crear ámbitos propicios donde estén representados los distintos intereses, los técnicos, los intereses de los vecinos, los intereses de los ambientalistas, me parece que lo que tenemos que hacer es reforzar las instancias que existen, dotar de mayor calidad a las instancias que existen porque nosotros vemos la propuesta de crear una nueva mesa de diálogo y por otro lado vemos el poco esfuerzo que se hace para el mantenimiento de instituciones como es el C.T.E. o el C.C.yM.

Por lo tanto acompañamos el proyecto simplemente por eso, porque entendemos que existen instancias creadas, existen espacios en nuestra ciudad que permiten discutir proyectos de la magnitud de la planta regasificadora y en tal sentido, a los efectos de no seguir dilapidando esfuerzos y de profundizar los análisis, entendemos que debe dotarse de una mayor calidad institucional a los espacios existentes.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 893-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando a la Empresa EDES S.A., informe sobre el siniestro ocurrido el día 14 de julio que afectó a varios vecinos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 894-HCD-2008, minuta de comunicación solicitando al OCEBA informe sobre las medidas a tomar con respecto al siniestro ocurrido el 14 de julio.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 842-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la no ampliación del retiro lateral obligatorio en un inmueble en la calle Don Bosco al 2700.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 246-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente referido a la solicitud de subsidio efectuada por el Servicio de Neurología Infantil del Hospital Penna.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 644-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se declara de Interés Municipal la publicación del libro "Incidencia de Cáncer en Bahía Blanca entre los años 1998-2002".

-Exp. 706-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita la descentralización de los exámenes preocupacionales que deban efectuar las personas con discapacidades, incorporadas al Programa SECLAS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

-Exp. 654-HCD-2007, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al subsidio otorgado a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, TRANSITO Y TRANSPORTE Y CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 716-HCD-2008, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la construcción de un edificio para el Instituto de Investigación de Ingeniería Eléctrica con una parcela perteneciente a la zona "Distritos Areas Especiales".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 748-HCD-2008, proyecto de ordenanza referido a la cesión de un inmueble a la Agrupación Vecinal Grünbein para actividades que lleva a cabo esa entidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:35.

-A la hora 12:40.

## 4

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

**I**

**REFERIDO AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y LA ASOCIACION BERNARDINO RIVADAVIA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EXPEDIENTES DE CONSTRUCCION PENDIENTES DE APROBACION**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REMISION MENSUAL DE SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DEL MUNICIPIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En conside-

ración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**CREANDO LA COMISION DE EVALUACION DEL TRASPASO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA Y CLOACAS DEL AMBITO MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Realmente el tema de los servicios de agua y cloacas en la ciudad, y podemos decir que en la Provincia de Buenos Aires, pero limitémonos a lo que conocemos más de cerca como es la ciudad de Bahía Blanca, viene desde hace muchísimo tiempo. Prueba de esto es que en el año '83, el Intendente Cabirón asume como Intendente luego de ganar las elecciones, donde uno de los temas principales de los ejes de su campaña era que iba a terminar con las canillas públicas.

Parece increíble, porque estamos hablando del año '83, y en el año '83 había muchas canillas públicas. Faltaba mucho completar la red como para que esto no sucediera. Y ese compromiso el Intendente Cabirón lo cumplió, y lo cumplió con fondos municipales.

Así es como nacieron ideas para poder completar los servicios de agua y cloacas en la ciudad, que en ese momento, lo que se llamaba OSBA no podía materializar por distintos motivos. Pero el problema eviden-

temente estaba desde mucho tiempo antes, porque estamos hablando de que existían canillas públicas.

Hoy no tenemos ese tema, no hay canillas públicas, pero hay otros problemas que son igual de graves o más graves. Es decir que el servicio que actualmente cumplen o debe cumplir esta repartición provincial, no cumple con las expectativas, ha ocasionado serios problemas en distintos puntos de la ciudad. Tal es así que, como todos conocemos, debió restringirse a pedido del Intendente Municipal en una zona de la ciudad la construcción de cualquier tipo de emprendimiento, hasta tanto se pudiera reformar el Código de Planeamiento Urbano como para poder aliviar la construcción de, sobre todo, viviendas multifamiliares en este sector, debido y originado por la queja de los vecinos por el mal servicio, que hace que no tengan presión de agua, que los desagües cloacales no sean suficientes y haya desbordes por distintas situaciones, pero evidentemente es porque la sección de los conductos que están desde hace muchísimos años no son suficientes para evacuar la cantidad de líquidos que se genera.

Muchas son las soluciones que se planean, innumerables pedidos de informes, pedidos de todo tipo hacia la Provincia de Buenos Aires para poder dar solución a este tema, que no ha podido encontrarse hasta ahora.

Ahora tropezamos con un inconveniente mayor, lo hablábamos ayer con motivo de la visita que tuvimos de la gente relacionada con la construcción. El Intendente se ha comprometido, incluso vimos periódicamente en el día de ayer, a que en seis meses tenemos un Código de Planeamiento Urbano nuevo.

Esta es una de las razones más importantes que me lleva a pensar, en este proyecto, de qué manera vamos a planificar esta ciudad o de qué manera vamos a hacer esa reformulación del Plan de Desarrollo del Código de Planeamiento Urbano, si no tenemos noción de cuáles son las inversiones a corto, mediano y largo plazo que vamos a tener por parte del servicio esencial, como es el de la obra sanitaria, que abarca tanto la provisión de agua como los desagües cloacales.

Cuando nos toque el punto de darle los indicadores urbanísticos a la zona del Barrio

Universitario y del Barrio Napostá, por citar alguno de los barrios que son en este momento más conflictivos, ¿cuáles son los indicadores que vamos a dar? ¿Se va a permitir construir viviendas multifamiliares? ¿De qué envergadura van a ser estas viviendas multifamiliares si no tenemos noción de cómo vamos a solucionar el problema que hoy tenemos? ¿Para dónde va a crecer la ciudad? ¿Para dónde el servicio encargado del suministro de agua va a hacer inversiones, como para poder tener nosotros la seguridad de que en un plan de desarrollo debemos orientar el crecimiento de la ciudad para ese lado?

Estas son las cosas que me han hecho pensar en este proyecto, es decir, busquemos una solución extrema. Hasta ahora con todos los pedidos que se han hecho no hemos tenido la más mínima solución, al contrario, tiende a agravarse sin haber soluciones, ya que la Provincia a través de la empresa que tiene prestando el servicio no puede hacer nada, tratemos de ver la posibilidad de que lo hagamos nosotros, es decir, que nos den las herramientas a nosotros como para poder llevar adelante el servicio.

Suena utópico, pero lo que propongo no es que pasen el servicio sin ningún tipo de estudio, precisamente lo que propongo en este proyecto es formar una comisión de evaluación de la posibilidad de traspasar el servicio de provisión de agua y cloacas al ámbito municipal y/o al ámbito regional. ¿Por qué al ámbito regional? Porque hay ciudades vecinas que tienen exactamente los mismos problemas que nosotros y a lo mejor, si no es factible la posibilidad de pasarlo a un municipio, sí poder pasarlo a un ámbito regional.

Lo importante sería poder achicar la escala del prestador del servicio que hoy tiene una zona sumamente importante, y que realmente está desbordado y no puede prestar el servicio.

Entendimos con este proyecto que era importante crear una comisión de evaluación de esta posibilidad, y para ello es importante que esta comisión la integren todos los legisladores provinciales, tanto diputados como senadores de Bahía Blanca, que tenga representación en el Ministerio de Infraestructura, que entiendo podría ser la Autoridad del Agua, y obviamente represen-

tación del Ejecutivo Municipal y de este Honorable Concejo Deliberante, de la Cámara de la Construcción, porque entiendo que sería razonable que esté la gremial empresaria; y también debe estar, entiendo, el Sindicato de Obras Sanitarias que es quien hoy tiene un amplio involucramiento en la empresa que presta el servicio de agua y de cloacas.

Fijé un plazo de 180 días porque me parece razonable para buscar elementos como para poder llegar a alguna conclusión, y al cabo de ese tiempo las conclusiones puedan ser acercadas al Intendente Municipal. Y en caso de que la conclusión sea positiva, es decir, que se vea la posibilidad de que el servicio pueda ser traspasado al ámbito municipal o regional, pueda ser evaluado en una Audiencia Pública para dar intervención, transparencia y buscar la opinión más representativa de toda la comunidad de Bahía Blanca.

Creo que vale la pena intentarlo, aparentemente es una propuesta muy extrema, pero muchas veces de las propuestas extremas surgen soluciones intermedias que pueden ser de todos modos beneficiosas.

Si esto ocurre, creo que el proyecto va tener cumplido su objetivo.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Es para fundamentar brevemente el apoyo a este proyecto, también en la inteligencia de que desde hace ya mucho tiempo tenemos esta situación irresuelta, que a veces –como dice el concejal preopinante- hay que extremar ciertas peticiones y recaudos para obtener algún tipo de avance. También a la luz de que nuestra historia reciente ya tuvo un anticipo de esto, allá por el 2000/2001, cuando la Multisectorial que se formó a partir, aquí, del Concejo Deliberante en aquella crisis, intentó generar en aquella mesa este mecanismo y que quedó trunco, además incluso con la promesa, en aquel momento del Ministerio respectivo, de que ése iba a ser el destino, por lo menos teórico, de este servicio.

Justamente por eso nosotros, en esta misma inteligencia, damos nuestro voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de or-

denanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL BARRIO THOMPSON**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA EXPOSICION ARTISTICO-ARTESANAL ORGANIZADA POR EL PROYECTO "BRAZOS ABIERTOS" Y "BAHIA BLANCA CHE, HACE"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **AUTORIZANDO LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaria-



ría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES CULTURALES SOBRE HIROSHIMA Y NAGASAKI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **SOLICITANDO AL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA URGENTE SOLUCION A DISTINTOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL AMBITO EDUCATIVO DEL DISTRITO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 5

#### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la pala-

bra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para una manifestación referida a un abuso y a una desconsideración del Departamento Ejecutivo, referida a los anticipos mínimos de la Tasa de Seguridad e Higiene.

Todos sabemos que en materia impositiva la Constitución Provincial establece que es este Concejo, en Asamblea conjunta con los Mayores Contribuyentes, quien debe sancionar los incrementos impositivos.

Todos sabemos también que este año no hubo aumento en los mínimos de la Tasa Inspección de Seguridad e Higiene. Pero es el segundo bimestre que aparecen aumentos en los montos.

El Departamento Ejecutivo ha establecido un criterio basado en la localización de los comercios o de las actividades que están gravadas por esta Tasa, y ha evaluado -en función de vaya a saber qué criterio- un mínimo que va de \$80 si viven en la zona del macrocentro o barrios, y \$120 si es en el centro, cuando por la Ordenanza Fiscal e Impositiva, Fiscal por el Artículo 141° e Impositiva por el Artículo 12°, estaba establecido que los mínimos van entre \$35,50 a algunos otros valores que nunca llegan a esta situación.

La desconsideración es porque esto lo preguntamos en dos proyectos de comunicación que se anexaron, que se sancionaron el 29 de mayo, y que desde el 11 de junio -hace más de mes o mes y medio- están en la Secretaría de Economía sin obtener respuesta todavía.

Hoy que es el vencimiento de esta alícuota hemos recibido muchas preocupaciones, hemos ido al mostrador donde atiende el personal, nos han manifestado que sí, que existen estos mínimos; nos han manifestado que ellos no pueden desde el mostrador establecer un pago menor que el mínimo. Les hemos dicho que acá hay declarado, por declaración jurada como corresponde, un monto de facturación que daría lugar a un mínimo menor que estos de \$80 o \$120, y ellos manifiestan que esa determinación no la pueden corregir.

Fuimos a hablar con los responsables de Recaudación, los funcionarios, y establecieron que sí, que ellos habían entendido que era mucha evasión, que los mínimos eran muy bajos, que patatín que patatán, y que

se había establecido este criterio en función de lo que consideraban razonable.

Si lo que hoy nos dijeron verbalmente es la justificación y no otra, es un abuso manifiesto porque esto –vuelvo a decir- debe ser sancionado por el Concejo Deliberante.

Esta presunción no involucra a las empresas multinacionales o a las grandes superficies comerciales; estamos hablando de pequeños tapiceros, de aquellos que tienen un taller de reparación de electrodomésticos, de oficios que no están colegiados; gente que, como me decía un peluquero, tiene que cortar cuatro personas por hora, en todo el horario del día, en todo el horario que tiene abierto al mes, con la tarifa que él cobra, para poder llegar a este mínimo de \$5.000 que establecieron desde el Departamento Recaudación o desde el Departamento Ejecutivo, en definitiva, y si está en el centro es de \$120, con lo cual le significa facturaciones de \$7.500 por mes.

Vuelvo a decir: estamos hablando del mínimo de los contribuyentes más chiquitos que tenemos en la Municipalidad. Por eso me parece que es un abuso haber determinado este mínimo y es una desconsideración.

El objetivo de esta manifestación es que esto que habíamos preguntado prudentemente hace ya más de un mes y medio, no haya sido contestado por el Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, nosotros en el tren de la misma preocupación que manifestaba el concejal Retta, hemos también inquirido en el Departamento Ejecutivo, y a la luz de los estudios realizados en función de contribuyentes puntuales, más allá de que sea un sector amplio y que estén vinculados a las presunciones que se establecen a la parte general de la Ordenanza Fiscal en relación a la capacidad contributiva, concretamente por la evaluación de distintas variables, entendimos que esto en ningún caso se trata de un aumento encubierto de los mínimos imponibles, que sí es cierto deben ser sancionados en la reforma de la Ordenanza Impositiva por este Cuerpo.

Más allá de ello, entendemos que sí subsiste la discusión respecto del propio proce-

dimiento de la determinación de oficios o de base cierta o presunta que esté regulada en el aparato conceptual general de esta Ordenanza Fiscal, y en ese sentido vamos a seguir acompañando en la inquietud del concejal preopinante, para poder llevar a buen puerto y a una transparentación absoluta de este mecanismo.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ADQUISICION DEL INMUEBLE UBICADO EN VILLA NOCITO, PARA SER UTILIZADO COMO ESPACIO VERDE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

#### II

#### **DEROGANDO LOS ARTICULOS 3º, 4º Y 5º DE LA ORDENANZA N° 13.432, REFERIDA A LA OBRA EXTENSION RED DE AGUA CORRIENTE EN CALLE COULIN ENTRE PACIFICO Y RICCHIERI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### **SOLICITANDO OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL REFUGIO UBICADO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES RAFAEL OBLIGADO Y CANTILO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

### **SOLICITANDO LA COLOCACION DE UN EQUIPO DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES GÜEMES Y GORRITI**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

### **AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN LA CALLE D'ORBIGNY"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

### **AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS Y DOS TRIANGULOS EN CALLE NICOLAS PEREZ AL 1.100"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

### **AUTORIZANDO LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN LA CALLE HAITI AL 2.500"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VIII

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA LOS INDICES DE MORTALIDAD INFANTIL DE LA REGION SANITARIA V**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERFECCIONE LAS ACCIONES DEL MOVIL SANITARIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### X

### **OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 8.193 Y 12.599 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XI

### **REMITIENDO LOS EXPTE. 2.050/06 Y 1.946/07 AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU ARCHIVO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XII

### **REMITIENDO LOS EXPTE. 86 Y 249/08 AL ARCHIVO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****CONVOCANDO A UNA REUNIÓN DE LA COMISION DE SEGURIDAD, POR EL ROBO DE HACIENDA EN ZONA RURAL DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV****SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA DESIGNACIÓN DE UN FUNCIONARIO PUBLICO AL FRENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV****SOLICITANDO CUSTODIA EN EL CENTRO DE SALUD "LEONOR NATALI DE CAPELLI"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de co-

municación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI****SOLICITANDO LA ACTUALIZACION DE LOS MONTOS DE LOS DISTINTOS PLANES SOCIALES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII****SOLICITANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA, LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PRESTATARIA DESTINADA A LA VERIFICACION DE LAS LICENCIAS MEDICAS DE LOS DOCENTES BAHIENSES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:25.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

## MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 896-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si existe un cronograma para la licitación de las obras de redes de desagües cloacales en la cuenca comprendida dentro del denominado Colector Irupé.
2. En su caso, cuáles obras se han licitado, estado de ejecución de las mismas y fecha prevista para las futuras licitaciones.
3. Si se cuenta con aportes para el financiamiento de las mismas de parte del E.N.O.S.A. u otro organismo Nacional y/o Provincial.
4. Si las redes que se ejecutan son con cargo al vecino frentista en todos los casos.
5. Todo otro dato de interés sobre el particular.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## RESOLUCION

(Exp. 895-HCD-2008)

## VISTO

La inminente conformación de una mesa de diálogo con el objeto de elaborar propuestas alternativas a la regasificación; y

## CONSIDERANDO

Que, esta propuesta surgió de una reunión llevada a cabo entre el Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein, y el Consejo Ambiental Regional de Organizaciones no Gubernamentales.

Que, tal como se anuncia en el diario La Nueva Provincia del 11 de julio del corriente año, esta entidad “procura estudiar la viabilidad técnica, ambiental y económica para implementar, desde el año que viene, una operación de regasificación de GNL en otro punto del estuario de Bahía Blanca, a fin de eliminar el riesgo e impactos negativos generados y sumados a los existentes en el Polo Petroquímico, con el agravante de la cercanía con centros poblados”.

Que, en base a la información periodística, la misma está conformada por integrantes de algunas entidades ambientalistas locales.

Que, si bien es importante evaluar alternativas respecto de la instalación de la planta regasificadora; es fundamental que el análisis de esta problemática se lleve a cabo desde los organismos creados para cuestiones de esta índole, sin necesidad de conformar nuevas estructuras.

Que, la Ley Provincial n° 12.530, en su artículo 6°, establece la creación del Comité de Control y Monitoreo.

Que, este Comité está integrado por representantes de la Secretaría de Política Ambiental, el Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, Universidad Tecnológica, Asociación Industrial Química de Bahía Blanca, Consorcio de Gestión del Puerto, organismos e instituciones vinculadas a la seguridad y operatividad del área portuaria, entidades gremiales y gremiales-empresarias; lo que garantiza la participación de los organismos, entidades e instituciones representativas de nuestra ciudad y, de alguna manera vinculadas con la problemática medioambiental.

Que, en el artículo 7° de dicha normativa se menciona que los objetivos generales del Comité de Control y Monitoreo serán “los de asesorar y participar en la elaboración de planes de alerta, vigilancia, control, educación y concientización ciudadana sobre el programa de control y monitoreo que se establece en la presente ley y evaluar la ejecución del mismo y el cumplimiento de sus objetivos”.

Que, por lo antedicho, se considera oportuno que el estudio de la viabilidad técnica, ambiental y económica para la implementación de una operación de regasificación de GNL en otro punto del estuario de Bahía Blanca, se lleve a cabo en el marco del Comité de Control y Monitoreo; lo que garantizaría, además de una amplia representatividad de los sectores con incumbencia en la materia, una mayor diversidad de criterios y opiniones.

Que, por lo tanto, no es necesario crear nuevas estructuras para el estudio de estos temas; ya que, se estaría desaprovechando una organización ya conformada y creada por Ley que además se encuentra en plena vigencia.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Señor Intendente Municipal Dr. Cristian Breitenstein que revea la decisión de conformar una mesa de diálogo para el análisis de la viabilidad técnica, ambiental y económica para la implementación de una operación de regasificación de GNL en otro punto del estuario de Bahía Blanca.

SEGUNDO – Asimismo, requerir se disponga que dicho análisis sea efectuado en el marco del Comité de Control y Monitoreo.

TERCERO – Gírese copia de la presente a las entidades y organismos integrantes del Comité de Control y Monitoreo.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 893-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Empresa EDES S.A. informe, con respecto al siniestro ocurrido el día 14 de julio que ocasionó graves daños materiales a vecinos de la ciudad, lo siguientes puntos:

- Cuáles fueron las causas que originaron el hecho produciendo el corte de energía en la red troncal.
- Qué causas motivaron el desperfecto en el equipo generador de electricidad.
- Cuáles fueron las medidas preventivas adoptadas para evitar el problema.
- La cuantía de los daños materiales ocasionados y usuarios afectados.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 894-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ente Regulador de la Energía Eléctrica (OCEBA) informe cual será el curso de acción y las medidas concretas a tomar con respecto al siniestro ocurrido el día 14 de julio en el que debido aun golpe de tensión provocado por un transformador de la empresa EDES S.A. se ocasionaron gravísimos daños materiales a vecinos de la ciudad.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 716-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase con carácter de excepción, la factibilidad de construcción de un edificio para el Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica, a realizarse en la parcela designada catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 185 al cual se ingresaría a través de la Chacra 182 de la Sección B; Circunscripción II, lindante al noroeste, ubicado en Altos de Palihue, perteneciente a la zona "Distritos Areas Especiales" (AE), condicionada a los siguientes items:

- Aprobación de la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Estudio del funcionamiento y las obras de infraestructura a construir sobre Avda. Cabrera y calles colectoras y concreción de las mismas.
- Obtención del permiso de construcción previo al inicio de las obras.

Artículo 2° - El propietario deberá presentar la documentación conforme lo establece el Código de la Edificación.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO  
(Exp. 989-HCD-2008)

Analizadas las presentes actuaciones, referidas al Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre este Honorable Cuerpo y la Asociación Bernardino Rivadavia, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca y la Asociación Bernardino Rivadavia con fecha 16 de julio de 2008, para la realización de diversas actividades comunes, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2° - Cúmplase y archívese.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 990-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ejecutivo Municipal, se sirva informar:

a) Si existen, en el ámbito Municipal, expedientes de construcción, pendientes de aprobación por una cantidad aproximada a los 50.000 m<sup>2</sup>, según los dichos del presidente de la Delegación local de la Cámara de la Construcción, en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante.

b) Cuales son los expedientes de “transición” hoy cuestionados por haberse originado durante la vigencia del “corralito urbano”, que el Intendente Municipal se comprometió a resolver para el viernes venidero.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008.

## III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 942-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la remisión del Estado de Situación Económico – Financiero (Ejecución Presupuestaria), discriminados por mes y por partida, por los meses transcurridos del corriente año, y su remisión mensual a partir del mes de Julio de 2008.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 943-HCD-2008)

Artículo 1° - Créase la comisión de “Evaluación del Traspaso de la prestación del servicio de provisión de agua y cloacas al ámbito municipal ó regional”.

Artículo 2° - La comisión creada en el artículo precedente estará integrada por todos los legisladores provinciales de la ciudad de Bahía Blanca, un (1) representante del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, dos (2) representantes del Ejecutivo Municipal, dos (2) representantes del Honorable Concejo Deliberante, un (1) representante de la Cámara de la Construcción y un (1) representante del Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3° - En un plazo no mayor a 180 días, a partir de su conformación, la comisión deberá expedirse sobre: la viabilidad de la propuesta.

Artículo 4° - La Comisión reglamentará su funcionamiento y a los efectos de lograr su objetivo podrá recurrir al asesoramiento de personas y organismos, tanto públicos como privados y podrá, además, incorporar a la comisión a quienes entienda necesario sumar.

Artículo 5° - Las conclusiones a las que arribe la Comisión, le serán presentadas al Intendente Municipal, quien a los efectos de su evaluación, convocará a una audiencia pública.



Artículo 6° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 948-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria correspondiente proceda a realizar un mantenimiento a las calles de tierra del Barrio Thompson, que incluya la máquina y el regado sistemático, especialmente a Thompson, Santa Fe, Italia y Esmeralda por encontrarse en peor estado.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 952-HCD-2008)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal la exposición artístico - artesanal organizada en conjunto por el Proyecto "Brazos Abiertos" y "Bahía Blanca Che AC" a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto de 2008 en la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

VII

DECRETO  
(Exp. 956-HCD-2008)

Analizada la nota presentada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Cristian BREITENSTEIN, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Acuérdate licencia desde el día 28 de julio al 8 de agosto de 2008 inclusive, al Señor Intendente Municipal, Dr. Cristian Breitenstein, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo la Concejal Soledad Espina.

Artículo 2° - Incorpórase como concejal titular, al suplente Sr. Andrés O. Ombrosi, en tanto dure la ausencia de la concejal Soledad Espina.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 961-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca a las actividades culturales organizadas por la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur y el Centro Gallego de Bahía Blanca, relacionadas con Hiroshima y Nagasaki, consistentes en una Muestra Fotográfica, Mesa Redonda y Ciclo de Cine Temático, a llevarse a cabo a partir del 11 de Agosto de 2008 en la sede de Avda. Colón 80 de nuestra ciudad.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

IX  
RESOLUCION  
(Exp. 986-HCD-2008)

VISTO

La crítica situación de la educación en el Distrito de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que, si bien puede considerarse que lo que pasa en Bahía Blanca no difiere de lo que sucede en el resto de la Provincia de Buenos Aires, es obligación del Gobierno Local considerar como prioritario el acceso y la permanencia a la educación pública, bregando por la inmediata solución de los graves problemas planteados.

Que, de acuerdo a lo expuesto por docentes, auxiliares y dirigentes gremiales en la Audiencia Pública lleva a cabo el 22 de julio de 2008, se señalan como principales problemas:

1. La falta de vacantes en el nivel inicial, que impidieron el acceso a la educación a 1578 niños de 3 a 5 años, siendo 500 de ellos de 4 a 5 años, edad que la ley estipula de educación obligatoria. La matrícula actual en el nivel inicial es de 8856 niños.
2. La necesidad de atender la demanda creciente en los comedores escolares, incrementando los montos actuales (\$ 1,70 para comedor y \$ 0,90 para copa de leche, por alumno y por día) y estableciendo el servicio en la Secundaria Básica, donde los chicos de 12 a 14 años siguen necesitando del comedor y la copa de leche.
3. La necesidad de cubrir los cargos y horas cátedras faltantes en Bahía Blanca, según circular n° 3367 en vigencia, 365 cargos, 229 hs. cátedras y 612 módulos.
4. Los altos niveles de deserción escolar registrados en el presente año, donde se señalan 55 casos en la ESB, 128 en Polimodal, 181 en Adultos y 6 en el Plan Dual.
5. En función de evitar algunas de las causales de la deserción escolar es necesario el pago en término de las distintas becas educativas.
6. Muchos de los establecimientos educativos no cuentan actualmente con un servicio de emergencias médicas que garanticen la salud de los educandos.
7. Las graves deficiencias en materia de infraestructura, que van de reparaciones urgentes a la necesidad de construir nuevos establecimientos.
8. La necesidad de actualizar los pagos y adecuar los montos de la Ordenanza Municipal sancionada en el año 1992 para atender situaciones de los mismos por

parte del Consejo Escolar, observando la calidad de los trabajos realizados y de los materiales empleados, así como la responsabilidad de los contratistas.

Que, esta problemática es planteada por los distintos gremios vinculados a la educación.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Director General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires la urgente solución a los problemas que se presentan en el ámbito educativo en el distrito de Bahía Blanca.

SEGUNDO – Acompañar a la comunidad educativa de Bahía Blanca en la búsqueda de la solución a los problemas planteados.

TERCERO – Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador, al Director General de Educación y Cultura, al Sr. Intendente Municipal y a los legisladores Provinciales con residencia en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

#### ORDEN DEL DIA

##### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

(Exp. 1.115-HCD-2005)

Artículo 1° - Deróganse los Artículos 3°, 4° y 5° de la Ordenanza n° 13.432.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

##### III

#### MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 784-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente y/o la Delegación Villa Harding Green proceda a la realización de obras de mantenimiento y limpieza en el refugio sito en las calles Rafael Obligado y Cantilo del Barrio Villa Harding Green.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

##### IV

#### MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 824-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo a través de la secretaria correspondiente, estudie la factibilidad de colocar un equipo de semáforos en las calles Güemes y Gorriti.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 844-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta en calle D’Orbigny entre Godoy Cruz y Cramer (ambas veredas)”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29°, inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias Nros. 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9° inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario n° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del artículo 3° de la Ordenanza 2082/75 establécese el sistema de prorrateo “por frente”, es decir que el valor total de la obra (cordón cuneta) se prorrateará en función de la extensión lineal de los frentes, exclusivamente de los inmuebles afectados efectivamente por las obras principales de cordón cuenta, no siendo de aplicación en el presente caso lo establecido en el artículo 65° apartado 4°) del Decreto Reglamentario de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según las solicitudes expresas de los vecinos beneficiarios, obrantes de fojas 1 a 12 vta. del expediente n° 0/00-2487/2006 (844-HCD-2008), habiéndose cumplimentado con el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la ordenanza 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Tesorera: Cra. María Angélica Henales, Jefe División Oficia Consorcios – Obras Básicas.

Secretario: Sr. Julio R. Pérez, LE. 7.371.223, vecino frentista.

Vocales: Sra. Angela Aida Alcaráz, LC. 5.180.622, vecina frentista e Ing. María Cristina Paniagua, Jefa Departamento Vialidad.

Artículo 8° - El gasto que se origine deberá imputarse a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act.Prog.Proy. 24, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 845-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta y dos triángulos en calle NICOLAS PEREZ , entre Avellaneda y Harrington (ambas aceras) y NICOLAS PEREZ , entre Harrington y Malvinas (ambas aceras)”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193° inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias Nros. 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9° inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario n° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del artículo 3° de la Ordenanza 2082/75 establécese el sistema de prorrateo “por frente”, es decir que el valor total de la obra (cordón cuneta) se prorrateará en función de la extensión lineal de los frentes, exclusivamente de los inmuebles afectados efectivamente por las obras principales de cordón cuneta, no siendo de aplicación en el presente caso lo establecido en el artículo 65° apartado 4°) del Decreto Reglamentario de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según las solicitudes expresas de los vecinos beneficiarios, obrantes de fojas 1 a 40 vta. del expediente n° 0/00-1877/2007 (845-HCD-2008), habiéndose cumplimentado con el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la ordenanza 4060.

Artículo 7° - El Consorcio de Administración estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Tesorera: Cra. María Angélica Henales, Jefe División Oficina Consorcios – Obras Básicas.

Secretaria: Sra. Albina Gilardi, DNI. 11.968.490, vecina frentista.

Vocales: Sra. Clementina Rau, LC 4.265.896, vecina frentista e Ing. María Cristina Paniagua, Jefa Departamento Vialidad.

Artículo 8° - El gasto que se origine deberá imputarse a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 24, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 846-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase la ejecución de la obra “Construcción de cordón cuneta en calle HAITÍ al 2500 (ambas aceras), entre Paroissien y Cacique Venancio”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias Nros. 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9° inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario n° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del artículo 3° de la Ordenanza 2082 establécese el sistema de prorrateso “Por frente”, es decir que el valor total de obra (cordón cuneta) se prorrata en función de la extensión lineal de los frentes, exclusivamente de los inmuebles afectados efectivamente por las obras principales de cordón cuneta, no siendo de aplicación en el presente caso lo establecido en el artículo 65° apartado 4°) del Decreto Reglamentario de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según las solicitudes expresas de los vecinos beneficiarios, obrantes de fojas 1 a 9 vta. del expediente n° 0/00-5380/06 (846-HCD-2008), habiéndose cumplimentado con el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la ordenanza 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Tesorera: Cra. María Angélica Henales, Jefe División Oficina Consorcios – Obras Básicas.

Secretario: Sr. Ridolfo Guillermo Adrián, DNI. 18.533.117, vecino frentista.

Vocales: Sra. Gladis Núñez, DNI. 14.198.305, vecina frentista e Ing. María Cristina Paniagua, Jefa Departamento Vialidad.

Artículo 8° - El gasto que se origine deberá imputarse a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog.Proy. 24, Act.Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## VIII

RESOLUCION  
(Exp. 579-HCD-2008)

## VISTO

Que recientemente el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través de su titular, Dr. Claudio Zin, dio a conocer el aumento de los índices de Mortalidad Infantil en el territorio bonaerense; y

## CONSIDERANDO

Que según el informe dado a conocer oficialmente, durante el año pasado la mortalidad infantil creció un punto: pasó de 12,5 en 2006 a 13,5 fallecidos cada mil nacidos vivos antes del año de vida.

Que en dicho informe se mencionan datos de diferentes regiones sanitarias de la provincia y se aclara expresamente que, a excepción de las regiones VIII (Mar del Plata, La Costa, Olavarría, etc) y III (Chacabuco, Florentino Ameghino, Gral. Arenales, etc.) en las demás se ha incrementado la mortalidad infantil, principalmente en las Regiones VII B (Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Merlo, Luján) y XI, (La Plata, Berisso, Ensenada, etc.), además del resto del conurbano.

Que el incremento de un punto en la tasa implica que durante el año pasado, se produjeron 277 muertes más que en el 2006, con respecto a niños menores de 1 año. Más de 200 de esas defunciones correspondieron a residentes en el Gran Buenos Aires, y de éstos, 179 vivían en el segundo cordón.

Que el informe de la cartera de Salud, de manera detallada, da cuenta de la “distribución geográfica” de las defunciones de los menores y las causas más relevantes. En tal sentido, señala que “el distrito de la Matanza encabeza la lista de los distritos más afectados”. Allí, durante el año 2006 fallecieron 310 chicos y en 2007, 345. Detrás de éste aparecen: Loma de Zamora, Quilmes, Almirante Brown, Florencio Varela, Morón, San Miguel, Hurlingham, San Isidro, Merlo, Morón y Avellaneda. En La Plata, la cantidad de decesos sumaron 160 en 2007”.

Que otro punto relevante es el impacto de las defunciones según la edad de los niños. Las muertes afectaron en mayor medida a niños de más de 28 días, donde la tasa asciende a 17.5 % y las causas radican en las precarias condiciones de vida. En estas edades, las patologías infecciosas representaron un 29%, fundamentalmente las Infecciones Respiratorias Agudas (mas 45%), las septicemias (más 90%) y la aparición de casos de tos ferina. En segundo Término aparecen las malformaciones congénitas con un 17%, seguidas por otras enfermedades del aparato respiratorio, muerte súbita y causas externas.

Que, cabe destacar que las defunciones de los niños de hasta 27 días (neonatales) están relacionadas con el embarazo, las condiciones de salud de la madre, el parto y la atención del recién nacido. Estas se deben, un 66% a trastornos respiratorios y cardiovasculares, prematuridad, bajo peso al nacer e infecciones del período perinatal; y un 24% a malformaciones congénitas.

Que el Ministerio de Salud da cuenta que en toda la Provincia de Buenos Aires se registraron: 11 muertes por meningitis, 6 por desnutrición y 112 por causas externas, como accidentes, homicidios y violencia en general.

Que en la información difundida en los medios de comunicación nada se dice de los índices de mortalidad correspondiente a la Región Sanitaria I (Bahía Blanca y zona), por lo que se considera pertinente solicitar a las autoridades provinciales dichas estadísticas.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la remisión de índices de Mortalidad Infantil registrados en la Región Sanitaria I (Bahía Blanca y la zona).

SEGUNDO – Remitar copia de la presente a la Secretaría de Salud Comunal y a los responsables de la Región Sanitaria I.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## IX

RESOLUCION  
(Exp. 708-HCD-2008)

## VISTO

La necesidad de reforzar las acciones municipales tendientes a difundir la tenencia responsable de las mascotas y revertir la problemática de los animales abandonados en la vía pública, que constituyen desde el punto de vista sanitario, un serio riesgo para la salud, tanto de los propios animales como de la comunidad; y

## CONSIDERANDO

Que controlar la reproducción animal por medio de la esterilización quirúrgica es una decisión saludable pues permite evitar la superpoblación de animales vagabundos y la eutanasia.

Que desde el momento de la incorporación del quirófano móvil en nuestra ciudad se ha logrado muy buenos resultados pues al acercarse a zonas carenciadas y operar in situ en los barrios donde las mascotas requieren más atención, se han esterilizado un importante número de animales, logrando mejorar la calidad de vida de los mismos.

Que resulta necesario sumar al móvil sanitario una campaña efectiva de educación sanitaria y de entrega en adopción de los animales; para ello sería pertinente que, previo a la visita del móvil a un sector de la ciudad, la Municipalidad en forma conjunta con las entidades barriales y las protectoras de animales, organice campañas informativas en tal sentido. Ello llevaría a realizar la tarea en forma más eficiente.

Que, de acuerdo a la experiencia de otras ciudades como Almirante Brown, Morón, Buenos Aires, Cipolletti y Rosario, debiera incorporarse al móvil de esterilización, otros servicios sanitarios, como la vacunación antirrábica y tratamientos antisármicos y parasitarios.

Que en el municipio de Almirante Brown se puso en marcha un Centro Municipal de Sanidad Animal y Zoonosis (instalaciones fijas) que lleva adelante un plan sanitario para mascotas, el cual ha sido premiado por la Sociedad Mundial de Protección Animal (WSPA), en el marco de un proyecto global denominado "Control Ético de la Fauna Urbana". El programa ha logrado excelentes resultados.

Que en el caso de la ciudad de Rosario, el Instituto Municipal de Sanidad Animal atiende no solo animales de la calle sino también aquellos que poseen dueño y necesitan tratamientos antisármicos, vacunación antirrábica, desparasitación y esterilización. El Instituto también trabaja para concienciar acerca de la coexistencia hombre-animal-medio ambiente, informando acerca del cuidado de los animales y del rol del médico veterinario en el mismo, la prevención de Zoonosis, la difusión de los aspectos beneficiosos de la tenencia de una mascota, creando conciencia cívica y educación sanitaria en la población.

Que la campaña publicitaria llevada adelante por el municipio debiera hacer



hincapié en las ventajas de la esterilización, además de recalcar la tenencia responsable y los cuidados sanitarios que deben recibir las mascotas.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Secretaría de Salud municipal lo siguiente:

a) Que con una antelación de 15 días a la visita del móvil sanitario a un determinado barrio o sector de la ciudad, el Municipio proceda a realizar campañas de concientización sobre cuidados de mascotas, tenencia responsable, “ventajas de la castración” y sanidad animal, en forma conjunta con las instituciones barriales y las proteccionistas (MAPA y APAS).

b) Incorpore al mensaje de la campaña publicitaria financiada por el municipio la importancia de la esterilización animal como forma de lograr una mejor calidad de vida del animal y evitar la superpoblación de animales vagabundos

c) Incorpore al quirófano móvil la vacunación antirrábica y tratamientos antisárnicos y parasitarios.

d) Instrumente campañas de adopción de mascotas en forma coordinada con las entidades proteccionistas que desarrollan sus actividades en nuestra ciudad (MAPA y APAS).

e) Realice las acciones pertinentes a fin de que las autoridades provinciales colaboren económicamente con la puesta en marcha de otro móvil sanitario de castración canina y felina.

f) Analice la posibilidad de instalar en nuestra ciudad un centro fijo de atención animal similar al instrumentado en otros municipios.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente a la Asociación Protectora de Animales del Sur (APAS) y Movimiento Argentino de Protección Animal (MAPA).

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

### X

### DECRETO (Exp. 181-HCD-2004)

Analizadas las presentes actuaciones, en las que la Sra. Susana Noemí Gianfrini solicita la inclusión de la partida 80109 en los beneficios de la Ordenanza 9269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### D E C R E T A

Artículo 1º - Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza nº 8193, a la vecina Susana Noemí Gianfrini, por la deuda en concepto de Obras Básicas que registra la partida Nro. 80109.

Artículo 2º - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Remítase el expediente 181-HCD-2004 al Departamento Ejecutivo, para analizar la inclusión de la Partida 80109 en los beneficios de la Ordenanza 9269, atento a lo establecido en el artículo 1º de la misma.

Artículo 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

DECRETO  
(Exp. 1.412-HCD-2006)

Visto la nota presentada por la Sra. Encarnación Mazaira, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 22, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Otórgase a la vecina Encarnación Mazaira un plan de pagos con cuotas de quince pesos (\$ 15) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12599, para abonar la deuda en concepto de obra de cordón cuneta que registra la partida 17.308.

Artículo 2° - Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1° caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1° de enero de 2009.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

XI

DECRETO  
(Exp. 86-HCD-2008)

Visto el proyecto de ordenanza obrante a fs. 1, por el que se incorporan a los Consejos Vecinales en la nómina de Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado, y atento a que fueron incluidos en el Presupuesto de Gastos 2008 con un monto anual de \$ 90.000, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 86-HCD-2008, referido a un proyecto de Ordenanza que incluye a los Consejos Vecinales en la nómina de subsidios a Entidades del Sector Público y Privado.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

DECRETO  
(Exp. 249-HCD-2008)

Visto el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2, por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos presupuestarios, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el expediente 249-HCD-2008, referido a un proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a efectuar reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos presupuestarios.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## XIII

RESOLUCION  
(Exp. 412-HCD-2008)

## VISTO

Que recientemente se han vuelto a registrar episodios de delitos rurales en el partido de Bahía Blanca y los partidos aledaños; y

## CONSIDERANDO

Que es de suma preocupación de los pequeños productores y quinteros de la zona rural del Partido de Bahía Blanca, en particular de los de la localidad de General Cerri, el constante robo de animales que vienen sufriendo en los últimos tiempos.

Que los delitos ocurridos en la zona rural, que parecían controlados, se han visto incrementados en los últimos tiempos, poniendo nuevamente en estado de alerta a todos los habitantes de la zona.

Que en ciertos casos, los episodios no son denunciados por los productores, debido a que los robos de hacienda involucran un reducido número de cabezas y, en otros, por que los damnificados consideran que poco podrá hacerse desde la órbita oficial para dilucidar este tipo de delitos.

Que la serie de robos de hacienda de ganado mayor y menor, no hace sino ratificar que la inseguridad en el ámbito rural no ha logrado reducirse y, en ciertos casos, se tratan de episodios en los que la violencia sobre los productores también se pone de manifiesto.

Que la patrulla rural en forma conjunta con la Asociación de Ganaderos y Agricultores (en virtud de un convenio firmado a partir de la descentralización del impuesto Inmobiliario Rural) viene desarrollando una labor sumamente importante en el control y prevención de los delitos rurales, trabajo que en ocasiones es sobrepasado por los delincuentes.

Que, en otras oportunidades, concejales de este Cuerpo han participado de reuniones de coordinación de tareas que apunte a la prevención y seguimientos de los delitos rurales junto a productores, integrantes de asociaciones del campo y efectivos policiales.

Que debe tenerse en cuenta también las deficiencias registradas en la atención del delito rural, pues al retraso del envío de fondos por parte del Municipio para cubrir gastos de combustibles y lubricantes a lo que se suma el deterioro de las unidades móviles.

Que, en virtud de que se han vuelto a registrar numeroso delitos en el ámbito rural, no solo del partido de Bahía Blanca sino también de los partidos limítrofes, es que se considera pertinente convocar a una reunión de la que participen los productores damnificados, la Asociación de Ganaderos y Agricultores, responsables de la Patrulla Rural, funcionarios policiales y responsables de las áreas de Seguridad municipal.

Que con fecha 17 de marzo del corriente año se presentó en este Cuerpo una minuta de comunicación con el propósito que el Departamento Ejecutivo informe si se ha realizado en forma regular la transferencia de los recursos provenientes de la descentralización del impuesto inmobiliario rural destinado entre otras cuestiones a la seguridad rural.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO – Convocar, en el ámbito de la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Concejo Deliberante, a los funcionarios municipales responsables del área de

seguridad de los partidos de Bahía Blanca, Villarino y Tornquist, a la Fiscalía, a los funcionarios policiales pertenecientes a la patrulla rural, a la Asociación de Ganaderos y Agricultores y a otras entidades agropecuarias.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente a las asociaciones agropecuaria.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

#### XIV

#### RESOLUCION (Exp. 417-HCD-2008)

#### VISTO

La necesidad de fortalecer y mejorar la seguridad por siniestros en la Provincia de Buenos Aires; y

#### CONSIDERANDO

Que la seguridad en la Provincia es responsabilidad indelegable del Poder Ejecutivo, quien debe velar por el bienestar de los bonaerenses cumpliendo y/o haciendo aplicar las leyes vigentes en esta materia.

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aún no ha designado un funcionario público que ocupe el cargo de Director General de Defensa Civil, quien debe fijar las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Provincial.

Que los Cuerpos de Bomberos voluntarios de la provincia de Buenos Aires son el soporte de la seguridad siniestral de cada una de las ciudades y pequeñas localidades del interior bonaerenses.

Que los Cuerpos de Bomberos voluntarios son entidades de bien públicos y sin fines de lucro. En la Provincia actualmente son más de 150 y reúnen a un importante número de personas que, en forma voluntaria, velan por la protección y seguridad de los habitantes.

Que los Bomberos Voluntarios tienen como misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas y bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural o accidentes intencionales.

Que los integrantes de estas instituciones además de cumplir estatutariamente según la reglamentación y las normativas vigentes, tienen que obtener los recursos para sus gastos de funcionamiento, para la constante capacitación y para la renovación permanente del material de lucha contra incendio.

Que en la gran cantidad de accidentes que se registran en las rutas argentinas, en la mayoría, intervienen equipos de rescates de los Bomberos Voluntarios con personal altamente capacitado que cuentan con herramientas y equipamiento de alta tecnología.

Que las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Bomberos Voluntarios son entidades de segundo grado que representan a las

Asociaciones nucleadas, quienes desde hace varios años vienen reclamando al Estado Provincial aportes que ayuden a solventar los gastos del funcionamiento, sin que hasta la fecha hayan obtenido una respuesta favorable.

Que la ley 10917/90, en su artículo 33° preveía el apoyo económico provincial a los cuerpos de bomberos voluntarios, artículo que fue vetado por el Sr. Gobernador. En tal sentido, resulta necesario solicitar que se revea el veto.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la designación de un funcionario público al frente de la Dirección General de Defensa Civil.

SEGUNDO – Solicitar al Sr. Gobernador la puesta en marcha de políticas tendientes a mejorar la seguridad ante siniestros, incluyendo nuevas alternativas que permitan un mejor funcionamiento y financiamiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios provinciales.

TERCERO – Solicitar a las dependencias provinciales convoquen a las Federaciones de Bomberos Voluntarios Provinciales a fin de consensuar lineamientos de trabajo.

CUARTO – Encomendar al Sr. Gobernador revea el veto del Poder Ejecutivo al Art. 33° de la Ley 10917/90, promulgada por el Decreto 2260/90 (Expte. 2100-4098/90).

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 376-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, gestione ante quien corresponda la contratación de un agente policial que lleve a cabo diariamente la custodia del Centro de Salud “Leonor Natali de Capelli” de Ingeniero White en el horario de 19 a 7 horas, con el fin de brindar seguridad al personal que desempeña funciones en dicho centro asistencial.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 581-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Intendente de nuestra ciudad convoque al Consejo Local Económico y Social (CLES) a efectos de determinar la actualización de los montos de la totalidad de los distintos planes sociales implementados por la Municipalidad, la provincia de Buenos Aires y la Nación, solicitando a las distintas jurisdicciones que, una vez determinados dichos valores, los mismos se actualicen de manera periódica por inflación.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008

## XVII

RESOLUCION  
(Exp. 677-HCD-2008)

VISTO

La necesidad de instrumentar rápidamente la verificación de las licencias médicas de los docentes bahienses; y

CONSIDERANDO

Que en el mes de Marzo de 2008 finalizó el contrato de la prestataria responsable

de efectuar la verificación de las licencias médicas de los docentes en la ciudad de Bahía Blanca.

Que dicho mecanismo de control depende de la Dirección de Unidad de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud, organismo que se encuentra bajo la órbita de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Que entre los objetivos de la Dirección de Unidad de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud se encuentra el control de la ejecución de Contratos y/o Convenios de descentralización del control de las licencias médicas.

Que la falta del servicio brindado por prestataria ocasiona inconvenientes a los docentes pues, por ejemplo, aquellos que se exceden en los días permitidos por estatuto docente, y ante la imposibilidad de efectuar una junta médica que determine su situación, son susceptibles de posibles descuentos en el sueldo.

Que en el Consejo Escolar de nuestra ciudad, al igual que en otras de la provincia de Buenos Aires, existe gran cantidad de trámites atrasados lo que ocasiona serios inconvenientes, pues es de esperar que su resolución insuma más de treinta días.

Que a partir de las consultas efectuadas, la Dirección de Unidad de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud, informó que la nueva prestataria docente, que se encontraba en proceso licitatorio, comenzaría a prestar funciones durante la primera quincena de abril.

Que ante la demora en la puesta en marcha de la nueva prestataria, resulta pertinente solicitar a la Dirección Provincial nombrada precedentemente la pronta resolución de la problemática de referencia.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Dirección de Unidad de Control de Licencias Médicas y Prevención de la Salud –dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires- la puesta en marcha, en forma perentoria, de la nueva prestataria destinada a la verificación de las licencias médicas de los docentes bahienses.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a las gremiales docentes con representación en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2008